

Ordena el Trife a IEE apurar caso Puebla

Jesús Lima

PUEBLA.- El Tribunal Electoral federal dio 24 horas al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) para que remita los recursos de inconformidad de la elección de Gobernador al tribunal local, toda vez que el órgano estatal no cumplió con los trámites en los tiempos establecidos por la ley.

El pasado 11 de julio Miguel Barbosa, candidato de Morena, acudió ante el IEE para presentar el recurso de inconformidad por el resultado de la elección del 1 de julio para Gobernador, pero a la fecha ese recurso no ha sido entregado al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

La determinación la tomó la noche del sábado la magistrada Janine Otálora, presidenta de la Sala Superior, por solicitud de Juan Pablo Cortés, representante de Morena, y también incluye al Tribunal Electoral estatal.

El representante solicitó la intervención de la Sala Superior para requerir que el IEE remita al TEEP el recurso de inconformidad interpuesto contra la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría de la elección para Gobernador, pues acusó que ambas autoridades fueron omisas para tramitar el recurso.

Los puntos acordados fueron que se integre el expediente respectivo y registrar en el Libro de Gobierno con la clave SUP-AG-99/2018, así como turnar el expediente a la magistrada Presidenta.

Además dieron un plazo de 24 horas a partir de la notificación para que el IEE y el Tribunal local remitan el informe circunstanciado. De no cumplir en tiempo y forma se les impondrá una medida de apremio.

Ambos organismos fueron notificados vía correo electrónico de esa determinación, además de que se hizo de conocimiento público en la página de internet del Tribunal Electoral.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 23 de julio de 2018